

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de mayo de 1973

Número 38

SECCION PRIMERA
PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARACION de propiedad nacional número 84/72, de las aguas de los arroyos La Nopalera, de San Juan y La Esperanza, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Exp.: 201/411(725.2)38504.

DECLARATORIA NUMERO 84/72

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, las aguas de los arroyos La Nopalera, De San Juan y La Esperanza, en el Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, tienen las características siguientes:

ARROYO LA NOPALERA.—Sus aguas se originan en las estribaciones del cerro Endaboró o La Nopalera, son de régimen intermitente y escurren en un cause bien definido, siguen un rumbo Este a través de terrenos ejidales y particulares, cruzan la carretera San Felipe Atlacomulco, aguas abajo de este Cruce, son almacenadas en unos bordos que al

llenarse, sus excedentes corren por un canal a cielo abierto hasta confluir por la margen derecha al arroyo de San Juan formando el arroyo La Esperanza.

ARROYO DE SAN JUAN.—Sus aguas se originan en las estribaciones del cerro Endaboró o La Nopalera, son de régimen torrencial y escurren en cauces bien definidos, siguen un rumbo Este a través de terrenos ejidales y particulares, cruzan la carretera San Felipe-Atlacomulco, aguas abajo de este cruce y en un punto denominado Unión Sin Nombre, concluyen por la margen izquierda al arroyo La Nopalera, originando el arroyo La Esperanza.

ARROYO LA ESPERANZA.—Sus aguas se originan en terrenos Particulares, a partir de la confluencia de los arroyos de San Juan y La Nopalera, son de régimen intermitente y

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARACION de propiedad nacional número 84/72, de las aguas de los arroyos La Nopalera, de San Juan y La Esperanza, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

cauce bien definido, siguen en rumbo Este a través de terrenos particulares y ejidales, cruzan la vía del Ferrocarril México-Acámbaro, finalmente afluyen por la margen izquierda al río Lerma, ya determinada de propiedad nacional conforme Declaratoria del 2 de enero de 1933, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de enero de 1933.

De la descripción anterior se deduce, que las aguas de que se trata corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del Artículo 27 Constitucional y los Artículos 5o, fracción V y 6o, fracciones II y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que el mismo es fundamento en los Artículos 16 fracción I de la propia Ley y 1o, y 2o, del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, declara que son de Propiedad Nacional las aguas de los arroyos La Nautlera, De San Juan y La Esperanza, lo mismo que sus cauces y zonas federales en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas que las hayan venido utilizando antes de la presente Declaración, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación de esta Declaratoria en el "Diario Oficial" de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos las solicitudes de concesión o de asignación de los términos que la Ley Federal de Aguas vigente determina.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 17 de octubre de 1972. "Año de Juárez".

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, Rúbrica.—El Secretario de Recursos Hidráulicos, Leonardo Bahirón Wardo.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de Abril de 1973).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PEDRO GARCIA MAPES, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener respecto siguientes inmuebles, ubicados poblado Cuadalupe Victoria, siguientes colindancias medidas: Terreno de rbar denominado "El Molino", Norte: 200.10 metros con Secundino Avila; Sur: 137.20 metros con Ricardo García; Oriente: 29.10 metros con río; Poniente: 29.40 metros con terreno comunal monte.—Terreno rústico de labor, conocido como "El Molino" Norte: 184.33 metros con Eufemia Avila; Sur: 184.33 metros con Amado Nayola; Oriente: 22.60 metros con Río; Poniente: 24.40 metros con Terreno comunal monte. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Abril 30 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

904.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello que contiene el Escudo Nacional y dice: Poder Judicial del Estado de México. Juzgado Segundo Civil Primera Instancia. Tlalnepantla, México.—Expediente número 744/73, Segunda Secretaría.

MANUEL ORDOÑEZ ACOSTA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar la posesión y derecho de propiedad, que dice tener del terreno ubicado en la población de Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan Estado de México, denominado "SE APARIA EL AGUA", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 127.00 metros, con José Tovar, SUR: 108.98 mts. con Elías Arzaluz, en una línea y en otra 47.30 con una barranca.—ORIENTE: 171.30 mts. con Elías Arzaluz y PONIENTE: 313.05 mts. con Río San Juan. Superficie de 16,633.77 mts. cuadrados. Se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de la solicitud y auto que la admita POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, para hacerse del conocimiento a las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Y fíjese un ejemplar del presente en predio objeto de las diligencias. Tlalnepantla, Méx., a 6 de abril de 1973.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

905.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADOLFO RODRIGUEZ HERRERA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado ALAGUNILLA, ubicado en el barrio de San Sebastian Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 67.00 mts., con Lucrecio Rivas; AL SUR: 91.50 mts., con sucesión de JOSE MARIA CEBALLOS; AL ORIENTE: 127.53 mts., con Cruz Velazco y al PONIENTE: 130.30 mts., con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

908.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ALVAREZ TORRES, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, de este Distrito Judicial, mide y linda: Al norte: 20.00 metros con camino; al sur: igual medida con Feliciano Hernández; al oriente: 54.40 metros, con Benjamín Galicia; al poniente: igual medida con el mismo calindante.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a trece de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
898.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE DIAZ PICHARDO, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicado en Santana Tiapaltitlán: Norte, 9 metros, Aurelio Díaz, Sur 9 metros Asunción Díaz, Oriente 23 metros calle de Allende, poniente, 23 metros Amalia Díaz, Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a siete de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

901.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAXIMINO FLORES MARTINEZ, promueve Información de Dominio de Terreno ubicado en San Pedro Tototitepec: Norte, 94.50 con Trinidad Peñaloza, Sur 122 Ricardo Pérez, Oriente, 34.25 Adrián Padilla, Poniente, 26.50 Plácido Sanabria, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., dos de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

911.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIX SANCHEZ DIAZ promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santana Tiapaltitlán, Norte, 9 metros Malilde Díaz, Sur 9 metros Aurelio Díaz, Oriente 9 metros calle de Allende, poniente 9 metros con una superficie de 81 metros, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a siete de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

903.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE ZAVALA ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum de la casa y sitio denominado "ATLAHUACO", ubicado en la tercera Demarcación del Municipio de Tenahuacán, en este Distrito, medidas y calindancias: NORTE 24.00 Mts. con Barranquilla; SUR 13.60 Mts. con Calle; ORIENTE 26.40 Mts. con Vicente Zavala y en 12.70 Mts. con Epifanio Zavala; PONIENTE, 36.35 Mts. con calle. Superficie 890.48 M2.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, a día en Toluca, México a las 11 horas de abril de 1973. Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

909.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONARDO RODRIGUEZ MARINER, promueve Información de Dominio de terreno "MILPONGO" ubicado en Chilpancingo, de este Distrito Judicial, medidas y calindancias: NORTE 16.15 Mts. con Antonio Rodríguez, Ignacio Fuentes, Isidro Rodríguez y Tomasa Sánchez de Juárez; SUR: 51.85 Mts. con Juan Rodríguez, Francisco Rodríguez y Valerio Rodríguez; ORIENTE: 36.50 Mts. con Eligio Romero; PONIENTE 30.50 Mts. con Eusebio Beida y Antonio Rodríguez. Superficie de 1832.63 M2.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Méx., a 11 de febrero de 1973. Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

910.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AURELIO DIAZ PICHARDO, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicada en Santana Tiapaltitlán: Norte 12.45 con calle de Independencia, Sur 12.45 Malilde Díaz, oriente 8.70 calle de Allende, poniente 8.70 Amalia Díaz, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a siete de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

902.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL HERNANDEZ OSDAZ, promueve Información Ad-perpétuum respecto del predio denominado "LAFICO" ubicado en barrio de Xochiaca de Municipio de Coahuacán de este Distrito, que mide y linda: al NORTE, 54.50 metros, Consejo Clavero; SUR, igual dimensión, Epifanio González; ORIENTE, 4.42 metros, calle y PONIENTE, igual medida, Isidro Arrieta.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Texcoco, Méx., Abril 6 de 1973.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

899.—5, 9 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARIA DE JESUS LOPEZ FLORES, promueve información de dominio para acreditar que desde hace más de diez años, encuéntrase posesión siguientes bienes ubicados en Santa María, Municipio de Texcaltitlán: Un terreno que mide y linda: al Norte, con Misael Santa Olalla; al Sur, 147 metros, con Hacienda Santa María; al Oriente, 105 metros, con el río y al Poniente, 29 metros, con Francisco Rojas. Encuéntrase construida una casa material corriente, de seis y medio por cinco metros. Otra fracción: al Norte, 78 metros, con vereda; al Sur, 75, con Bárbara Bibiana; al Oriente, 50, con Cayetano Ortiz y al Poniente, un arroyo. Contigua otra fracción: al Norte, 53 metros, con Bárbara Bibiana; al Oriente, 14.50 y al Sur, 53, con vereda.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación, de tras en tres días, expida este Edicto en Sultepec, Méx., a 27 de abril de 1973.—Secretario del Juzgado, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

918.—9, 12 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSEFA ROJAS GUERRA DE VAZQUEZ, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio desde hace DIEZ años, cinco terrenos denominados "La Era" o "Juan Reyes" con casa construida, "La Esperanza", "Ahuehuetitla", "El Llano" o "Potrero" y "Tular", ubicados en el Barrio de "Los Reyes", Municipio de Tultitlán, Méx., que miden y lindan:

"LA ERA" NORTE: 19.00 Mts. con calle sin nombre.—SUR: 19.00 Mts. antes con Angel Durán, hoy con Sabina Díaz.—ORIENTE: 42.00 Mts., antes con Sotera Rojas, hoy con Sabino Díaz.—PONIENTE: 50.00 Mts. antes con Toribio Rojas, hoy con Emiliano Rojas.

"LA ESPERANZA" NORTE: 42.00 Mts., entrada Pública.—NOROESTE: 84.00 Mts., con José Luna.—SURESTE: 84.00 Mts. con Julián Rojas.—SUROESTE: 42.00 Mts., con Teófila Martínez.

"AHUEHUETITLA", NORTE: 60.00 Mts., con Jesús Rosales; SUR: 61.00 Mts. con Sabina Ortiz.—ORIENTE: 74.00 Mts. con Antonio Reyes e Higinia Reyes.—PONIENTE: 75.00 Mts., con Candelaria Flores Téllez.

"EL LLANO", NORTE: 42.00 Mts. con zanja.—SUR: 24.00 Mts. Camino Público.—ORIENTE: 97.00 Mts. con Toribio Rojas hoy con Emiliano Rojas.—PONIENTE: 97.00 Mts. con Arcadio Rojas.

"EL TULAR", NORESTE: 107.00 Mts. antes con Juan y Pedro Reyes, hoy Luisa Reyes Vda. de Rosales.—NOROESTE: 81.00 Mts., antes con M. Flores, hoy Manuel Durán, Tomás Ramírez y Darío Coñas.—SURESTE: en dos medidas de 67.00 Mts. y de 25.20 Mts. con río regador.—SUROESTE: 88.20 Mts. antes con María Nemecia, hoy con Emiliano Rojas.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, expedidos 28 de febrero de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

919.—9, 12 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DAVID DIAZ ARCHUNDIA, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto cosa ubicada Independencia ciento tres, en San Miguel Chapultepec, siguientes colindancias medidas: Norte, 19.60 metros con Beatriz Alarcón; Sur, 19.60 metros con Antonio Bobadilla; Oriente, 22.90 metros con Sucesión Arturo Meza; Poniente, 22.90 metros con calle Independencia. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle México, Mayo 2 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

912.—9, 12 y 16 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELISEO JIMENEZ CABRERA, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar posesión sobre el inmueble denominado "SITIO", ubicado en la población de Ixtapaluca, Méx., de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, 40.65 Mts. con Severiano Segura; Sur, 40.65 Mts. con Callejón de Servicio a modo de privada; Oriente, 24.00 Mts. con Alfonso Coballos; Poniente, 22.00 Mts. con calle de su ubicación o sea la denominada Zaragoza.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y periódico "El Rumbo" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

914.—9, 12 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ARCADIO MORALES FUENTES, ha promovido Diligencias de información dominio, sobre terreno con casa ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx.: NORTE Y PONIENTE, con Primo Avilés; SUR, con José Flores y ORIENTE con Crescencio Sánchez. Dado para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" en términos de Ley, para que persona se crea con derechos los deduzca en este Juzgado. Sultepec, Méx., a 4 de mayo de 1973.—Secretario, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

915.—9, 12 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN JOSAFAT PICHARDO CRUZ, apoderado de Ramona Coyoll Viuda de Ortiz, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno y casa ubicados Calimaya siguientes colindancias medidas: Terreno labor: Norte: Tirso Zetina y Vidal Trujillo; Sur: Barranca del Agua Bendita; Oriente: Tirso Zetina y Luciano Sámano; Poniente: Tranquilino Salazar, con superficie de 11,305 metros cuadrados; Casa ubicada Avenida Hidalgo No. 14: Norte: 12 metros con Testamentaría de Francisco Ríos; Sur: misma medida con callejón Zaragoza; Oriente: 25 metros con testamentaría de Francisco Ríos; Poniente: 25 metros calle de Hidalgo. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, abril 12 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

917.—9, 12 y 16 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TEXCOCO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del 25 de Mayo de 1973, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado en vigor, los bienes propiedad de los señores. Ingeniero Alfredo Obregón Paz, señor Bulmaro Rebollo y señor Joaquín Vila Claramont, ubicados en el pueblo de Coatlinchán perteneciente a este Municipio y Distrito estos predios se encuentran controlados por esta propia oficina bajo los números de cuenta: 1109 "U" que mide y linda Al Norte, en 87.21 M2. con Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón; Al Sur, en 80.00 M2. con Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón; Al Oriente, en 152.00 M2. con Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón y Al Poniente en 121.00 M2. con Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón; 1746 "U" que mide y linda Al Norte en 508.00M2. con Fracc. 1er. Ex-Hacienda TEPETITLAN actualmente Lamas San Esteban; Al Sur, en 590.00 M2. con camino Nextlalpan a Coatlinchán; Al Oriente en 557.00 M2. con Fracc. No. 3 de la citada Ex-Hacienda de TEPETITLAN, y Al Poniente en 586.90 M2. con resto de terreno propiedad de la vendedora; 2974 "U" que mide y linda Al Norte en 679.90 M2. con José Graciano Rivera y Abraham Rivera; Al Sur, en 837.50 M2. con Pedro Feroso y Augusto Perble; Al Oriente en 675.00 M2. con José Graciano Rivera y María Arias y otros, y Al Poniente en 675.00 M2. con Pelayo Rodríguez; 1179 "R" que mide y linda; Al Norte en una línea quebrada 665.01 "M" con Hacienda Chapingo; Al Sur en 334.37 con Tadeo Pérez Salinas; Al Oriente en 694.00 M2. con Bulmaro Rebollo y Al Poniente en 710.00 M2. con José Luis Portal Cháires; y la 1184 "R" que mide y linda Al Norte en 665.01 M2. con Hacienda Chapingo; Al Sur en 734.37 con Tadeo Pérez Salinas; Al Oriente en 723.22 con Ejido Coatlinchán y Al Poniente en 694.00 M2. con José Luis Portal Cháires, que les fueron embargados a las personas antes citadas, por el adeudo que reportan a favor del Fisco del Estado por concepto de multa Impuesta por Obras Públicas la cual asciende a la cantidad de \$310,797.94 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 94/100), sirviendo de base la suma de \$782,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valores fiscales que registran los predios siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

LOS INMUEBLES REPORTAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

CTA. NUM. 1109 "U".

Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 4,367.99 de fecha
24 de Marzo de 1965.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 10,042.70 de fecha
15 de febrero de 1969.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$310,797.94 de fecha
10 de Agosto de 1971.	

CTA. NUM. 1746 "U"

Hipoteca sobre un lote Av. Pavo Real	\$400,000.00 de fecha
28 de Enero de 1966.	
Cédula Hipotecaria por	\$455,000.00 de fecha
12 de Junio de 1968.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 9,148.00 de fecha
15 de febrero de 1969.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$310,797.94 de fecha
10 de Agosto de 1971.	
CTA. NUM. 2974 "U".	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 28,186.45 de fecha
24 de Marzo de 1965.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 69,224.00 de fecha
21 de Enero de 1969.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$356,517.64 de fecha
15 de Febrero de 1971.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$310,797.94 de fecha
10 de Agosto de 1971.	
CTA. NUM. 1179 "R".	
Contra fianza a la Afianzadora Mexicana por	\$ 12,647.89 de fecha
21 de enero de 1964.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 2,921.75 de fecha
23 de Marzo de 1965.	
Contra fianza a la Afianzadora Mexicana, S. A. por	\$ 10,173.41
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 8,040.55 de fecha
14 de Febrero de 1969.	
Embargo Judicial por	\$115,000.00 de fecha
18 de Enero de 1971.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$310,797.94 de fecha
10 de Agosto de 1971.	
CTA. NUM. 1184 "R".	
Embargo favor del Fisco del Estado	\$ 2,921.75 de fecha
23 de Marzo de 1965.	
Embargo a favor del Fisco del Estado	\$ 8,040.55 de fecha
14 de Febrero de 1969.	
Embargo favor del Fisco del Estado	\$310,797.94 de fecha
10 de Agosto de 1971.	

SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL ESTADO.

SIDRONIO CHOPERENA OCARIZ.

(Rúbrica).

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TEXCOCO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

"A las 11 horas del día 25 de Mayo de 1973, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción, a las disposiciones del Código Fiscal del Estado en vigor, el predio ubicado en el pueblo de Coatlinchán perteneciente a este Municipio y Distrito, con una superficie de 500,418.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: En una línea quebrada 665.01 M2., con Hacienda Chapingo; Sur, 334.37 M2. con el señor Tadeo Pérez Salinas; Oriente, 694.00 M2. con Bulmaro Rebollo y Al Poniente, 710.00 M2. José Luis Portal Cháires, que le fue reembargado al Ingeniero Alfredo Obregón, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial que asciende a la cantidad de \$15,282.30 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contra fianza a la Afianzadora Mexicana por 21 de enero de 1964.	\$ 12,647.89 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado por 23 de marzo de 1965.	\$ 2,921.75 de fecha
Contra fianza a la Afianzadora Mexicana por	\$ 10,173.41
Embargo a favor del Fisco del Estado por 14 de febrero de 1962.	\$ 8,040.55 de fecha
Embargo Judicial por 18 de enero de 1971.	\$115,000.00 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado por 10 de Agosto de 1971.	\$310,797.94 de fecha

SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL ESTADO.

SIDRONIO CHOPERENA OCARIZ.

(Rúbrica).

892.—5 y 12 mayo.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TEXCOCO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

"A las 11 horas del día 25 de Mayo de 1973, en el local que ocupa esta Administración de rentas, se enajenará al mejor Postor con entera sujeción, a las disposiciones del Código Fiscal del Estado en vigor, el predio ubicado en el pueblo de Coatlinchán perteneciente a este Municipio y Distrito, con una superficie de 495,449.90 M2. con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 679.90 M2. con José Graciano Rivera y Abraham Rivera, Sur, 837.50 M2. con Pedro Feroso y Augusto Perble; Oriente, 675.00 M2. Pelayo Rodríguez; Poniente, 675.00 M2. con José Graciano y María Arias y otras, que les fue reembargado a los señores Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón Paz, por el adeudo que reportan a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial que asciende a la cantidad de \$131,508.50 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100) valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo a favor del Fisco del Estado por 24 de marzo de 1965.	\$ 28,186.45 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado por 21 de Enero de 1969.	\$ 69,224.00 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado por 15 de febrero de 1971.	\$356,517.64 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado por 10 de Agosto de 1971.	\$310,797.94 de fecha

SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL ESTADO.

SIDRONIO CHOPERENA OCARIZ.

(Rúbrica).

893.—5 y 12 mayo.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TEXCOCO.

DISTRITO DE TEXCOCO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

SEGUNDO AVISO

"A las 11 horas del día 25 de Mayo de 1973, en el local que ocupa esta Administración de Rentas se enajenará al mejor postor con entera sujeción, a las disposiciones del Código Fiscal del Estado en vigor, el predio ubicado en el pueblo de Coatlinchán perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 508.00 M2 con Fracc. 1er. Ex-Hacienda TEPETITLAN actualmente Lamas san Esteban; Sur, 590.00 M2. con camino Nextlalpan a Coatlinchán; Este, 557.00 M2. con Fracc. 3er. de la citada Ex-Hacienda de Tepetitlán; Oeste, 586.90 M2 con resto de terreno propiedad de la vendedora que les fue embargado a los señores ingeniero Alfredo Obregón y otra por el adeudo que reportan al Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial que asciende a la cantidad de... \$45,487.70 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/ 100) valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

"A las 11 horas del día 25 de Mayo de 1973, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción, a las Disposiciones del Código Fiscal del Estado en vigor, el predio ubicada en el pueblo de Coatlinchán perteneciente a este Municipio y Distrito con una superficie de 500,418.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 665.01 M2. con Hacienda Chapingo; Sur, 734.37 M2. con el señor Tadeo Pérez Salinas; Oriente: 723.22 M2. con Ejido de Coatlinchán y Al Poniente, 694.00 M2. con el señor José Luis Portal Ch. que le fue re-embargado al señor Bulmaro Reballo, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial que asciende a la cantidad de \$15,282.30 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$51,000.00 (CINCUENA Y UN MIL PESOS 00/100), valor Fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Hipoteca sobre un lote Av. Pava Real por 28 de enero de 1966.	\$400,000.00 de fecha
Cédula Hipotecaria por 12 de junio de 1968.	\$455,000.00 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado 15 de febrero de 1969.	\$ 9,148.00 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado 10 de Agosto de 1971.	\$310,797.94 de fecha
Embargo al Fisco del Estado por 4 de Abril de 1973.	\$ 45,487.70 de fecha

Embargo a favor del Fisco del Estado 23 de marzo de 1965.	\$ 2,921.75 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado 14 de febrero de 1969.	\$ 8,040.55 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado 10 de Agosto de 1971.	\$310,797.94 de fecha

SE CONVOCAN POSTORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL ESTADO.
SIDRONIO CHOPERENA OCARIZ.
(Rúbrica).

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL ESTADO.
SIDRONIO CHOPERENA OCARIZ.
(Rúbrica).

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TEXCOCO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

"A las 11 horas del día 25 de Mayo de 1973, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor Postor con entera sujeción, a las disposiciones del Código Fiscal del Estado en vigor, el predio ubicado en el pueblo de Coatlinchán perteneciente a este Municipio y Distrito, con una superficie de 11,175.10 M2. con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 87.21 M2. con Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón; Sur, 80.00 M2. con Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón; Oriente, 152.83 M2. con Bulmaro y Alfredo Obregón; Poniente, 121.00 M2. con Bulmaro Rebollo y Alfredo Obregón, que le fue reembargado al señor Joaquín Vila Claramont por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto del Impuesto Predial que asciende a la cantidad de \$20,884.90 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 90/100), SIRVIENDO DE BASE LA SUMA DE \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), VALOR FISCAL QUE REGISTRA EL PREDIO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo a favor del Fisco del Estado 24 de Marzo de 1965.	\$ 4,367.99 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado 15 de febrero de 1969.	\$ 10,042.70 de fecha
Embargo a favor del Fisco del Estado 10 de Agosto de 1971.	\$310,797.94 de fecha

SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL ESTADO.

SIDRONIO CHOPERENA OCARIZ.

(Rúbrica).

896.-5 y 12 mayo.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Todo servicio en favor del pueblo proviene de la propia acción del pueblo.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.